



INCOMty.modcto011-2026

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del programa presupuestario "Alumbrado Público" y suscrita por el Concejal delegado de "Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras", cuyas firmas electrónicas se completan el 17 de marzo de 2026, así como el informe del Interventor accidental firmado electrónicamente el 18 de marzo de 2026, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 011/26/G/01, por generación de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
006.1650.619.00	INVERSION REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL PROYECTO 2026-2/EFICI/1	10,00	2.475.522,36	2.475.532,36	2.224.477,64		4.700.010,00
TOTALES		10,00	0,00	2.475.532,36	2.224.477,64	0,00	4.700.010,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
450 01	OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS	297.000,00	0,00		2.224.477,64		2.224.477,64
		0,00	0,00	0,00	2.224.477,64	0,00	2.224.477,64

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 4160/2025 de 31 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

OBSERVACIONES: